Poder Judicial de la Nación

JUZGADO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL 8

90/2016

SAMANIEGO, LUCIA OFELIA c/ EDENOR SA s/DAÑOS Y PERJUICIOS

Buenos Aires, en la fecha que surge de la firma digital.- DEP

Por contestado el traslado conferido el 30.12.2024.

Tiénese presente el consentimiento prestado y la dación en pago efectuada y hágase saber a sus efectos

Signature Not Verified
Digitally signed by FELIPE CORTES FUNES
Date: 2025.02.03 10:52:01 ART

#27966411#441968510#20250203092545863